

Signatura: EB 2014/112/R.16
Tema: 10 b)
Fecha: 16 de septiembre de 2014
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 133^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant

Directora y Contralora
División de Servicios Financieros y del
Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa

Gerente de Información Contable y
Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 112^o período de sesiones
Roma, 17 y 18 de septiembre de 2014

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 133ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 133ª reunión, celebrada el 4 de septiembre de 2014. El Sr. Adolfo Di Carluccio, el representante de la República Italiana recientemente nombrado, asumió la función de Presidente del Comité de Auditoría y expresó su agradecimiento a la Presidenta saliente, la Sra. Raffaella Di Maro.

Aprobación del orden del día

2. Se aprobó el orden del día sin modificaciones.

Minutas de la 132ª reunión del Comité de Auditoría

3. Las minutas se aprobaron sin observaciones.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2015, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2015, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2016-2017 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

4. La dirección presentó la descripción preliminar del presupuesto e indicó que se presentaría una versión más detallada en la que se incorporarían las observaciones del Comité de Auditoría así como las formuladas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de septiembre. La propuesta de presupuesto incorporaba los costos recurrentes del plan de acción de la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (CLEE) y del proyecto de sustitución del sistema de préstamos y donaciones (SPD). Se recordó al Comité que en los dos años precedentes los aumentos imputables a la inflación se habían absorbido en el presupuesto, lo que de hecho representaba una disminución en cifras reales.
5. Se señalaron a la atención del Comité los aspectos principales del documento que se referían al programa de préstamos y donaciones, la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y las cuestiones de género. La cuantía prevista del programa de préstamos y donaciones se había establecido en USD 1 056 millones, asumiendo que las negociaciones con el Banco de Desarrollo KfW concluyeran con éxito. Las consecuencias presupuestarias de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo se referían a la dotación de personal de operaciones que se necesitaba, entre otros en las oficinas del FIDA en los países.
6. Los principales factores de costos eran el saldo restante de los costos recurrentes derivados de la CLEE correspondientes a 2015 y los costos asociados con el SPD, así como los aumentos relacionados con los precios debido principalmente a la inflación. Todas las estimaciones proporcionadas se revisarían al finalizar la propuesta de presupuesto definitiva.
7. Se informó al Comité de que el presupuesto ordinario propuesto para 2015 ascendía a USD 152,25 millones, frente a los USD 149,64 millones del año precedente, lo que representa un aumento de USD 2,61 millones o, lo que es lo mismo, del 1,7 %. El aumento estaba dirigido a sufragar los factores y los costos relacionados con el plan de acción de la CLEE en función de un aumento de los precios del 0,8 % debido a la inflación. El presupuesto de gastos de capital se calculaba en ese momento en USD 4 millones y estaba destinado a sufragar principalmente las inversiones necesarias en tecnología de la información (TI), seguridad e instalaciones.
8. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2015 y su plan indicativo para 2016-2017. Se utilizaron los mismos supuestos básicos empleados al elaborar el presupuesto del FIDA, en

cuanto a la inflación y la dotación de personal. En la descripción preliminar presentada se habían tenido en cuenta las consultas mantenidas en la Sede, las observaciones del Comité de Evaluación y el marco de selectividad de la IOE. La IOE presentó un presupuesto por el monto de USD 6,1 millones, de los cuales el 60 % se refería a costos de personal y el 40 % a costos no relacionados con el personal, y que representaba un aumento en valor nominal del 1,9 % con respecto a 2014, el primer aumento en seis años. Se informó al Comité de Auditoría de que el Comité de Evaluación había considerado equilibrado y aceptable el presupuesto y el programa de trabajo de la IOE.

9. Diversos miembros acogieron con satisfacción la descripción preliminar del presupuesto. Entre sus observaciones, los miembros solicitaron aclaraciones sobre los siguientes aspectos: el nivel del programa de préstamos y donaciones que se financiaría con cargo al préstamo del KfW; si el aumento en cifras reales del 0,9 % cubriría el aumento en cifras reales relativo al plan de acción de la CLEE; qué costos se estaban absorbiendo y qué otros se consideraban costos adicionales en el presupuesto ordinario; si la presión constante por mantener un presupuesto relativamente ajustado cada año pese a la inflación se traducía en una disminución en cifras reales y planteaba la cuestión de si el FIDA contaba con la financiación suficiente para ejecutar su programa de trabajo de manera eficaz; la posibilidad de informar acerca de los ahorros y eficiencias surgidas de la CLEE; si el aumento de presupuesto calculado para 2016 estaba relacionado con la inflación o con los costos de personal; el nivel de inflación que se había tenido en cuenta como base para el presupuesto tanto del FIDA como de la IOE, y la composición del centro de costos institucionales. Se expresó reconocimiento por el análisis constante de las cuestiones de género en el presupuesto ordinario.
10. Entre otras observaciones adicionales se pidieron aclaraciones sobre la naturaleza del ciclo presupuestario acelerado y las observaciones de la dirección acerca de los niveles de cofinanciación previstos. Los miembros pidieron aclaraciones adicionales sobre el tipo de cambio utilizado, que suponía una sobrevaloración del euro en cerca de un 7 %, en comparación con la cotización más reciente relativa al dólar de los Estados Unidos, y la tasa de inflación; la conciliación entre las cifras del presupuesto administrativo y las del presupuesto de gastos de capital, también teniendo en cuenta el monto de USD 1 millón en concepto de amortización de un solo proyecto en 2015 que representaba una parte sustancial del aumento previsto en el presupuesto administrativo; la relación existente entre los niveles de financiación y las necesidades operacionales, y la aparente reducción de la asignación porcentual destinada al grupo 2, que se refería al diálogo sobre políticas y la movilización de recursos. La dirección indicó que en la propuesta definitiva se presentaría un desglose de la información de los grupos por departamento.
11. En respuesta a las observaciones formuladas por los miembros del Comité, la dirección señaló que se había utilizado un índice de inflación combinado que se basaba en una tasa de inflación italiana del 1,5 % y una tasa de inflación mundial general del 2,7 % para llegar a una estimación del 2,1 %. Asimismo, se informó al Comité de que el aumento de precios relativo a los costos no relacionados con el personal del 0,8 % se había obtenido aplicando el 2,1 % de inflación prevista solo a la parte del presupuesto correspondiente a los costos no relacionados con el personal. En cuanto al tipo de cambio, la dirección señaló que habían utilizado el mismo tipo de cambio del año precedente a efectos comparativos, lo que se consideraba prudente en esta fase preliminar; además observó que el tipo de cambio medio efectivo para el año en el momento de elaborar la descripción preliminar del presupuesto era muy parecido al tipo supuesto.
12. El Presidente del Comité invitó a la dirección a utilizar valores realistas y actualizados en el presupuesto definitivo tanto por lo que se refería a la inflación como a los tipos de cambio, e hizo referencia a las previsiones de los principales organismos internacionales y las cotizaciones de mercado más recientes de que se

disponía, respectivamente; asimismo invitó a la dirección a aclarar los supuestos en que se habían basado dichas proyecciones, entre otros, la composición por monedas de los gastos administrativos del FIDA en el presupuesto definitivo que se presentaría en diciembre. Además, el Presidente del Comité invitó a la dirección a proporcionar cifras conciliadas en relación con los presupuestos administrativo y de gastos de capital en el documento definitivo del presupuesto de diciembre, en las que, de ser posible, se incluyera un desglose por año de los gastos corrientes y de capital previstos en el marco de los proyectos en curso.

13. Asimismo la dirección señaló que ciertos factores de costos y decisiones adoptadas en el pasado tendrían repercusiones en el nivel del presupuesto de 2015, por ejemplo el SPD, otros compromisos relacionados con la TI, y un aumento marginal del personal directamente relacionado con las oficinas en los países. La dirección indicó que estaba haciendo todo lo posible por que las operaciones estuvieran plenamente financiadas, incluso con aumentos mínimos de los precios, y reiteró que estaba firmemente decidida a seguir mejorando la metodología de presupuestación con una perspectiva de género. El ciclo presupuestario acelerado se había introducido sobre la base de las observaciones del Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva formuladas durante las deliberaciones del presupuesto del año precedente. Asimismo, la dirección confirmó que en el programa de préstamos y donaciones se habían incluido los préstamos que se aprobarían con cargo al préstamo del KfW, en caso de que el acuerdo marco fuera aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre. La dirección informó al Comité de que la CLEE era una iniciativa que abarcaba varios años y que se habían conseguidos algunos ahorros para compensar los aumentos debidos a la inflación y a otros costos, y que el impulso para aumentar la eficacia proseguiría a medio plazo. También se suministraron aclaraciones sobre la política de cofinanciación y el compromiso de la dirección de buscar nuevas fuentes de cofinanciación, independientemente de la capacidad de cofinanciación de los distintos países clientes. Se informó al Comité de que los costos del centro de costos institucionales incluían temas tales como las comisiones de servicios de auditoría, la amortización y la cobertura por maternidad.

Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2014

14. En la esfera de la auditoría interna, se informó al Comité de que se habían completado cinco de las tareas previstas en el plan, y la mayoría de las otras estaban en curso. Se habían publicado dos informes finales adicionales desde que se elaboró el informe. Podría ser necesario ajustar ligeramente los planes en función de la evaluación del riesgo debido a un volumen de trabajo superior al previsto. Seguía observándose una tendencia positiva en el estado de aplicación de las recomendaciones y, actualmente, solo quedaban pendientes 25 recomendaciones que no eran de alta prioridad. En la esfera de las investigaciones, se había recibido un número considerable de nuevas denuncias, pero, a pesar de ello, el número de casos activos se había reducido a 15, gracias al apoyo de expertos externos.
15. Además, se comunicó al Comité que la oficina había intensificado sus actividades de sensibilización acerca de la lucha contra la corrupción. Se necesitaban recursos adicionales para cumplir el mandato de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) y, al igual que en años anteriores, la dirección enseguida había asignado los fondos necesarios a tal fin. La AUO tenía intención de solicitar recursos adicionales durante este año, así como un ligero aumento para 2015. El Director de la AUO también informó al Comité acerca de la evaluación externa de los procesos de investigación y sanciones que estaba previsto realizar este año, y cuyo objetivo era evaluar la idoneidad del marco organizativo y de procedimiento, prestando especial atención a las prácticas equiparables de otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI).

16. Los miembros pidieron aclaraciones sobre los siguientes aspectos: i) el carácter de las recomendaciones que llevaban mucho tiempo pendientes y si había un objetivo establecido en cuanto a la tasa de aplicación; ii) la cantidad de recursos adicionales solicitados a la dirección y si la cuestión de la financiación era algo habitual o sistemático, y iii) el procedimiento y la política relativa a la inhabilitación de consultores.
17. El Director de la AUO aclaró que el objetivo era que no hubiera ninguna recomendación pendiente. Para ello era preciso aplicar las recomendaciones en la fecha acordada con la dirección. Sin embargo, era normal que algunas medidas no se aplicaran en el plazo previsto inicialmente, ya que la AUO trataba de vincular las recomendaciones a las iniciativas o proyectos institucionales en curso o previstos, y el final de la aplicación estaba pues vinculado a la finalización de los proyectos conexos. Si el riesgo implícito fuera importante, la AUO recomendaría medidas a corto plazo para mitigar dicho riesgo mientras se buscaba una solución a largo plazo. Se insistió en que la aplicación de las recomendaciones había ido mejorando constantemente, lo que demostraba que la dirección estaba resuelta a abordar esta cuestión, especialmente por lo que se refería a las recomendaciones de alta prioridad.
18. En cuanto al aspecto de la financiación, se informó al Comité de que la AUO había presentado una solicitud inicial de presupuesto para costos no relacionados con el personal por el monto de USD 300 000. Aclaró además que el hecho de contar con recursos financieros en lugar de recursos de personal daba flexibilidad, sobre todo respecto de las investigaciones en las que era difícil prever el volumen y la naturaleza de los casos. También se informó al Comité de los resultados del Comité de Sanciones de julio, la situación relativa a la inhabilitación, y la manera en que el FIDA podía beneficiarse de tener acceso a las listas públicas de exclusión de otras IFI.

Actualización sobre la elaboración de un marco general para la obtención de empréstitos por el FIDA

19. La dirección presentó la actualización y señaló a la atención del Comité las deliberaciones que se habían mantenido en el 110^o período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en diciembre de 2013. En ese período de sesiones, la dirección había presentado un documento sobre el marco propuesto para concertar un acuerdo de financiación mediante endeudamiento con el KfW, y la Junta había solicitado que se elaborara en paralelo un marco general para la obtención de empréstitos que sirviera de orientación al FIDA en sus asociaciones financieras futuras basadas en el endeudamiento.
20. Se recordó a los miembros del Comité el documento conceptual sobre un marco general que la dirección había presentado al Comité en la 130^a reunión celebrada en marzo, en el que se destacaban los principales aspectos que habían motivado el debate en el período de sesiones de la Junta: las razones por las que el FIDA debía recurrir a empréstitos, el marco jurídico, el tipo de instituciones de crédito con las que el FIDA entablaría una relación, el uso de los empréstitos, las consecuencias en la sostenibilidad financiera del FIDA a largo plazo, la recuperación de los costos, la gestión de riesgos, y los procedimientos de auditoría, contabilidad y debida diligencia.
21. Además, se recordó al Comité las reuniones oficiosas que había celebrado después de dicha reunión, con el objeto de resolver las cuestiones que se habían planteado, y el consenso que se habían alcanzado en las reuniones oficiosas para preparar el marco para la obtención de empréstitos dividido en dos partes: la primera parte se ocuparía de la obtención de empréstitos de Estados soberanos e instituciones que reciben el apoyo del Estado y, a continuación, la segunda parte que trataría de los empréstitos obtenidos en el mercado.

22. La dirección informó acerca de los progresos alcanzados en la quinta reunión oficiosa, entre los que cabía incluir un acuerdo sobre las razones por las que el FIDA tomaba empréstitos; el ámbito del acuerdo marco y el hecho de que se considerara un documento en constante evolución; la inclusión de una referencia al establecimiento de un límite máximo indicativo para los empréstitos; la gestión de las propuestas de empréstito y la utilización de los fondos recibidos en préstamo; la inclusión de una sección dedicada a la gestión de riesgos, y el mejor modo de manejar toda solicitud relativa a los derechos de voto formulada por los miembros que hubieran aportado fondos mediante créditos.
23. Se señaló al Comité que todavía no se había llegado a ningún acuerdo acerca de la principal cuestión pendiente, que se refería a la posible utilización de los fondos del FIDA para respaldar los empréstitos, de ser necesario, y que, por lo tanto, habría que estudiar esta cuestión más detenidamente. Además se le informó de que, en la siguiente reunión oficiosa que se celebraría en octubre, la dirección presentaría un borrador de la primera parte del documento, en la que se incluirían todos los aspectos sobre los que había acuerdo, y se solicitarían nuevas orientaciones del Comité sobre todos aquellos aspectos que faltaran y sobre el plazo de presentación a la Junta Ejecutiva.
24. Tras la actualización de la dirección, los miembros formularon observaciones sobre el reconocimiento de los progresos realizados hasta la fecha y la necesidad de resolver la gran cuestión pendiente relativa a la utilización de los recursos del FIDA para respaldar los empréstitos. Los miembros solicitaron que se suministrara información y ejemplos específicos para facilitar el examen de este asunto. Se solicitaron aclaraciones sobre si la actualización que se había proporcionado también se presentaría a la Junta Ejecutiva. Se debatió el asunto de la utilización de los recursos del FIDA para respaldar los empréstitos, y sobre cómo y cuándo debería presentarse este tema a la Junta para consultarlo con ella.
25. El Comité concluyó que este asunto debería examinarse más detenidamente en la sucesiva reunión oficiosa y que dicha información debería transmitirse a la Junta Ejecutiva, por ejemplo por conducto del informe del Presidente del Comité.

Acuerdo marco con el Banco de Desarrollo KfW para la concesión de préstamos individuales al FIDA

26. Tras la autorización concedida por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2013 para entablar negociaciones con el KfW, la dirección presentó los avances realizados hasta la fecha y la situación. Se recordó al Comité el seminario oficioso que se había celebrado en marzo para informar a los miembros de las condiciones del préstamo del KfW y las consecuencias para el FIDA. La dirección informó de que en julio se habían completado las negociaciones relativas a los temas más importantes y señaló que el acuerdo era beneficioso para el FIDA desde el punto de vista financiero y programático.
27. La dirección destacó los siguientes aspectos:
 - a) El préstamo del KfW aportaría hasta EUR 400 millones para cumplir el objetivo de USD 3 000 millones fijado para el programa de préstamos y donaciones durante el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9).
 - b) En el acuerdo marco se definirían todas las condiciones salvo la cifra de los préstamos individuales y los tipos de interés correspondientes. Esta información se especificaría en los acuerdos individuales de préstamo, cuyo monto mínimo ascendería a EUR 50 millones en cada caso.
 - c) El préstamo del KfW se utilizaría para financiar los préstamos previstos en condiciones ordinarias que se encontrasen en tramitación y que se presentasen a aprobación en diciembre de 2014 y durante 2015.

- d) El préstamo sería autosuficiente y no sería necesario recurrir a una donación externa o a la utilización de los recursos propios del FIDA.
 - e) El préstamo, en euros, tendría un plazo de vencimiento de 20 años y un período de gracia de 5 años.
 - f) El tipo de interés se basaría en el tipo Euribor a seis meses, más un margen que se determinaría en el momento de la firma de cada uno de los acuerdos individuales de préstamo y según lo indicado por el KfW, y que el FIDA había incorporado en sus proyecciones actuales.
 - g) El KfW no participaría en la gestión ni la aprobación de los proyectos del FIDA financiados con cargo a estos préstamos.
28. En sus observaciones, los miembros expresaron su reconocimiento por la labor realizada por la dirección y los resultados registrados. Los miembros pidieron aclaraciones sobre los siguientes aspectos: la situación relativa a la sostenibilidad financiera y si este aspecto se podría aclarar en una adición técnica; los plazos de cada uno de los acuerdos individuales de préstamo y la alineación con las necesidades de recursos; el hecho de que no se hubiera previsto la posibilidad de que la liquidez neta del KfW descendiera por debajo de cero; y la manera de informar acerca de cada uno de los acuerdos individuales de préstamo, y si el Comité de Auditoría tomaría parte teniendo en cuenta la petición de delegación de facultades de la dirección y la variabilidad de algunos parámetros financieros importantes de la operación (es decir, el margen actual del KfW relativo a cada acuerdo individual de préstamo). También se pidió a la dirección que diera garantías de que se disponía de los controles necesarios para lo que parecía ser un proceso prácticamente manual, con miras a reducir el riesgo de error. Asimismo, se pidieron aclaraciones sobre los puntos siguientes: por qué el acuerdo marco propiamente dicho no se había incluido en el documento presentado al Comité; la utilización de una cifra extraordinaria de USD 148 millones, y la razón por la que se había omitido el monto de la comisión de compensación de costos pero sí se había incluido el de la comisión de compromiso. Entre los comentarios adicionales cabe mencionar los siguientes: la moneda utilizada para el préstamo y si debería ser a elección del prestatario; la base del cálculo de la liquidez y en qué medida era sostenible desde el punto de vista financiero, y si los proyectos emitirían solicitudes de retiro de fondos antes de que el FIDA solicitase los fondos correspondientes al KfW. También se pidieron aclaraciones sobre si el pago de la comisión de compromiso estaría vinculado al desembolso a los países prestatarios.
29. En respuesta a estos comentarios, la dirección empezó explicando la dificultad de elaborar una adición detallada y traducirla a los idiomas a tiempo para el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre. Se acordó que, como muy tarde el día de la reunión, se distribuiría una adición resumida. La dirección señaló además que podría resultar difícil describir con precisión todas las condiciones del acuerdo marco en la adición. En cuanto al tema de las comisiones, la dirección indicó que no era posible divulgar públicamente información relativa a la comisión de compensación de costos, ya que esto podría comprometer la postura del FIDA al negociar acuerdos de empréstito futuros, y era posible que el KfW tampoco deseara que dicha información se hiciera pública. En la elaboración de modelos utilizada en los análisis, no se habían incluido en ningún caso los costos administrativos, ya que los costos marginales se consideraban mínimos. La dirección aclaró además que los flujos de efectivo previstos arrojaban un valor neto positivo una vez terminado el plazo del préstamo, cuando se hubieran efectuado todos los desembolsos. También se dio seguridades al Comité de que los fondos del KfW estarían sujetos a los sistemas de control interno del FIDA como si se tratara de otros recursos más del FIDA y, por lo tanto, el préstamo no estaría expuesto a ningún riesgo nuevo en concreto debido a un procesamiento con gran intervención manual. La dirección aclaró que la diferencia de la previsión se debía al hecho de que estaba basada en estimaciones, y la diferencia efectiva podría ser ligeramente

distinta. En cuanto a la moneda de los préstamos financiados con cargo al empréstito del KfW, se informó al Comité de que, si bien los fondos podían desembolsarse en cualquier moneda, el préstamo se denominaría en euros para que se correspondiera con la moneda en la que se expresaba la obligación del FIDA con el KfW. La dirección explicó que en el gráfico de liquidez se mostraba la disponibilidad de efectivo para satisfacer la obligación del FIDA de devolver los recursos al KfW y se demostraba que era sostenible, como lo indicaba el hecho de que, según las proyecciones, la liquidez se situara por encima de cero durante todo el plazo del préstamo.

30. Se informó al Comité de que los fondos del KfW se utilizarían sobre la base de los proyectos que aprobara la Junta y no para atender las solicitudes de retiro de fondos de los prestatarios. En cuanto a la cuestión relativa a la divulgación del acuerdo marco, la dirección explicó que tales acuerdos no se hacían públicos, ya que cada prestatario era evaluado según su solidez financiera y este aspecto solía reflejarse en las condiciones. El acuerdo marco propiamente dicho era un documento muy largo, pero todas las condiciones importantes del acuerdo se habían destacado en el documento de la Junta Ejecutiva. Además, se informó al Comité de que FIDA podría utilizar los fondos en el ámbito del acuerdo marco hasta diciembre de 2018, aunque la intención era comprometer la mayor parte de los fondos dentro del período de la FIDA9.

31. Se dio por examinado el documento.

Actualización sobre los avances realizados en la elaboración del sistema de préstamos y donaciones

32. La dirección presentó una actualización sobre los avances realizados en la elaboración del SPD y una adición, que se distribuyó a petición del Presidente del Comité, en la que se proporcionó información adicional sobre los costos de amortización.
33. Se informó al Comité de que el sistema se había puesto en funcionamiento el 1 de noviembre 2013 sin ninguna perturbación o problema digno de mencionar. Se seguía trabajando en el aspecto de la presentación de informes y estaba previsto completarlo pronto. También se preveía seguir trabajando en la fase 1.5, en espera de recibir la aprobación del comité directivo del proyecto.
34. Los miembros solicitaron información sobre el plazo para que diera comienzo la segunda fase, el calendario previsto y el estado de realización.
35. Se informó al Comité de que la dirección estaba evaluando internamente el alcance y los costos potenciales de la segunda fase antes de emprender otras actividades. Las dos esferas principales de trabajo previstas en esta fase eran los desembolsos electrónicos y el portal del prestatario. También se informó al Comité de que habría un retraso en el plan inicial para la segunda fase, que preveía que esta estuviera completada para finales de 2015, debido principalmente al examen del alcance en curso antes de contratar los trabajos para las fases sucesivas, la marcada curva de aprendizaje para el personal del proyecto y las actividades de presentación de información todavía en marcha.

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva

36. El Comité tomó nota del informe de la dirección sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2014.
37. Se informó al Comité de que el valor de la cartera de inversiones del FIDA había disminuido en USD 71,6 millones, pasando de USD 2 030 millones al 31 de marzo a USD 1 959 millones al 30 de junio. Los principales factores que habían originado esta situación eran los siguientes:

- flujos netos representados por salidas relacionadas con los desembolsos;
 - donaciones y gastos administrativos, y
 - entradas procedentes de los reflujos de los préstamos y los cobros de las contribuciones de los Estados miembros.
38. Los flujos netos se vieron ligeramente compensados por unas fluctuaciones cambiarias y unos ingresos en concepto de inversiones positivos. La cartera de inversiones registró una tasa neta de rendimiento del 1,28 %, que se tradujo en unos ingresos netos en concepto de inversiones de USD 25,1 millones. La tasa neta de rendimiento de la cartera de inversiones del FIDA en los primeros seis meses hasta el 30 de junio de 2014 fue del 2,28 %, lo que se tradujo en unos ingresos netos en concepto de inversiones de USD 44,9 millones.
39. Se informó al Comité de que las cuatro clases de activos gestionadas externamente habían arrojado buenos resultados y superado los índices de referencia correspondientes. Aunque todas las carteras habían obtenido buenos resultados, se preveía un rendimiento menos favorable en el futuro cuando se materializaran un crecimiento económico global y los aumentos correspondientes de los tipos de interés. Todos los parámetros de riesgo seguían estando por debajo de los niveles presupuestarios prescritos según lo indicado en la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA.
40. Los miembros se mostraron complacidos con los resultados de la cartera. El Presidente del Comité destacó el carácter restringido de la cartera de inversiones del FIDA, que se centraba en clases de activos de renta fija. Esta política imponía limitaciones en la composición de los activos y, al mismo tiempo, transfería a los miembros y las partes interesadas una sensación de tranquilidad; y exponía a la cartera al riesgo relativo al tipo de interés, impidiendo aprovechar oportunidades de diversificación y cobertura importantes en un momento en que el riesgo estaba aumentando sustancialmente en los mercados financieros mundiales.

Actualización oral sobre los acontecimientos con respecto a las repercusiones financieras de la acogida del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

41. La dirección presentó una breve actualización para informar al Comité de que no había habido ningún cambio sustancial en relación con este asunto. Se recordó al Comité que el Mecanismo Mundial se había transferido a la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación (CNULD) en Bonn, con una oficina de enlace en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). A casi todos los miembros del personal del Mecanismo Mundial se les había ofrecido contratos con la CNULD o con el FIDA. Asimismo, el Mecanismo Mundial había desocupado sus oficinas en el FIDA. Se habían retenido los fondos en una cuenta de garantía bloqueada, en espera de las decisiones sobre los casos abiertos con el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT), a excepción del pago de USD 640 000 que se había realizado para abonar facturas de la FAO que se había confirmado que habían sido liquidadas. Se informó al Comité de que el FIDA y la Secretaría de la CNULD habían colaborado activamente con vistas a llegar a una solución aceptable para ambas partes que permitiera proceder a cerrar la cuenta y devolver los fondos a la Secretaría.
42. Se tomó nota de la actualización.